

7583



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Usme

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20175530219831

Fecha: 10-11-2017

**\*20175530219831\***

Bogotá D.C.,

**Doctor:**

**FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA**

Director Secretaria Distrital de Ambiente

Dirección: Avenida Caracas No.54-38

Teléfono: 3778899

Ciudad.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE  
Radicacion: 2017ER231928  
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO  
Fecha: 2017-11-20 11:12:5  
Proceso: 3912704  
Folios: 3 Anexos: No  
Asunto: OTROS, USME, GENERAL, VENTA  
NILLA  
Destino: G - QUEJAS Y/O RECLAMOS SG  
CD  
Origen: ALCALDIA LOCAL DE USME  
Tipo: Oficio Recibido

**ASUNTO:** Traslado por Competencia

**REFERENCIA:** Radicado Orfeo Alcaldía No. 201746004227042

Respetado Doctor.

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia y de acuerdo al derecho de petición instaurado por el Señor LIBARDO LÓPEZ PINZÓN, adjunto enviamos copia de este en dos folios para que dentro de sus competencias se sirva dar respuesta y se le informe al Fondo de Desarrollo Local de Usme.

Se adjunta dos (2) Folios Útil para su conocimiento.

Cordialmente.

**JORGE ELIECER PEÑA PINILLA**

Alcalde Local de Usme

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ÁREA	FIRMA
Proyectó:	Nancy Mireya Mora Sánchez.	Profesional Apoyo - AGDL	
Revisó:	José Luis Peña	Profesional Especializado - AGDL	
Aprobó:	Víctor Parra	Profesional Especializado II - AGDL	

\* Los arriba firmantes certificamos dentro de nuestras respectivas competencias laborales o contractuales según corresponda, que el presente documento cumple con las exigencias técnicas y/o legales pertinentes para su viabilización.

Calle 137 B Sur No. 3 - 24  
Tel. 7693100 Ext. 102  
Información Línea 195  
www.usme.gov.co



N° CO236795 / N° GP0228



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE GOBIERNO



RED TERRITORIAL DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE  
BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2017

Señor  
**ENRIQUE PEÑALOZA,**  
ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
Cra 8 No. 10 – 65 de la ciudad de Bogotá D.C.



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA GENERAL

Rec. No: 1-2017-26840  
Fecha: 23-10/2017 07:42:14  
Destino: DIR. CALIDAD

Copia: N/A  
ANEXOS: N/A



Ref: Solicitud de información y cumplimiento  
obligaciones contenidas en el decreto 552 de  
2011

Libardo López, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80380821, ciudadano en ejercicio y vecino de esta ciudad, presidente y representante legal del Red Territorial de Acueductos Comunitarios de Bogotá y Cundinamarca (en adelante "RETACO"), y Rafael Borda Rivas identificado con cédula de ciudadanía No. 19306889, ciudadano en ejercicio y vecino de esta ciudad, en ejercicio del derecho fundamental de petición y de acceso a la información consagrado en los artículos 20, 23 y 74 de la Constitución Política, 13 de la Ley 1437 de 2011 y 24 de la Ley 1712 de 2014, respetuosamente me dirijo a usted para formular la siguiente **petición de información junto a peticiones en interés particular** con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el distrito capital mediante decreto 552 de 2011:

I. Peticiones:

Respetuosamente le solicito lo siguiente:

1. Indicar que acciones, proyectos, planes o programas ha desarrollado la Alcaldía Mayor de la Ciudad de Bogotá, sus secretarías y dependencias – especialmente las Secretarías de Hábitat, Ambiente y Salud-, las alcaldías locales y los Fondos de Desarrollo Local para dar cumplimiento al decreto 552 de 2011.
2. Así mismo, sírvase informar cuales han sido los resultados alcanzados en esas acciones y cuales acciones, planes y programas se planean en el horizonte del próximo año.
3. Informar cuales han sido las acciones desarrolladas para depuración de los registros contables correspondientes a la infraestructura, redes, equipos y/o elementos que hubieren sido adquiridos con recursos de los FDL en apoyo a la ejecución de proyectos de acueductos comunitarios y que resultados se han alcanzado
4. De los bienes edificados en la pregunta anterior en cuántos casos se requiere la adquisición o saneamiento de bienes inmuebles o la imposición de servidumbres. Y en cuántos casos se han desarrollado efectivamente estas acciones.
5. Informar en los presupuestos del Distrito Capital – en especial los de las Secretarías de Hábitat, Ambiente y Salud y los respectivos Fondos de Desarrollo Local- cuantos recursos fueron aprobados, comprometidos y ejecutados para las vigencias 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 para las siguientes acciones:





